



DECRETO ALCALDICIO N° 1854
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 JUL. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1685 de fecha 02 de JULIO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS", con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, correspondiente a la adquisición 3664-66-L114 Memo. N° 1053 de fecha 23 de JULIO de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 23 de JULIO de 2014, LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS"
El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 496.275
77.843.540-3	F y F Ltda.	\$ 463.150
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 433.005
96.601.750-3	bibliografica internacional	\$ 64.200
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 877.899
76.394.187-6	Alejandra	\$ 954.700
7.695.706-1	fervet	\$ 482.368

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-66-L114, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS" a los proveedores

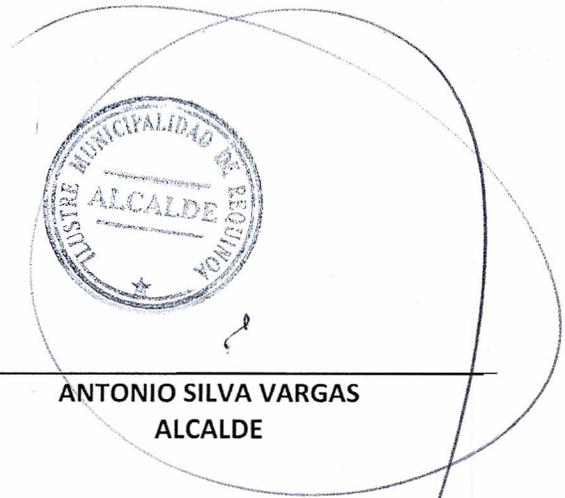
RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 496.275

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, con cargo a la cuenta 215.22.04.001.000.000 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)